



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, que vería con agrado que dentro del proyecto de infraestructura para los servicios de salud pública de la Provincia de Río Negro, que se llevará a cabo mediante un crédito internacional del Banco Mundial de dieciocho millones de dólares (U\$S 18.000.000), se incorpore al mismo la ampliación del puesto sanitario de General Enrique Godoy.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 316/2000